



ALBERTI, 14 de Abril de 2003.-

VISTO:

Que es necesario designar nuestro principal Estadio Deportivo el "Polideportivo Municipal", con el nombre de una personalidad que haya trabajado intensamente por el deporte de Alberti, y;

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer en el Profesor Pedro Rafael Arruvito, recientemente fallecido, a un dirigente que desarrollo una continua e intensa labor por nuestro deporte, en especial por la juventud albertina;

Que entre muchos de los innumerables eventos que lo cuentan como organizador y protagonista fundamental podemos mencionar entre otros: los Mundialitos, la Semana de la Juventud y los Campeonatos Infantiles de la Acción Católica;

Que desde su banca de Concejal impulsó la construcción del estadio Polideportivo, convirtiéndose en el principal promotor de su construcción e iniciador de las obras;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Designase con el nombre de Profesor Pedro Rafael Arruvito
-----al Estadio Polideportivo Municipal.-----

ARTICULO 2º).- Facúltase al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas --
-----pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido
en al Artículo 1º).-----

ARTICULO 3º).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus -----
-----efectos.-----

ARTICULO 4º).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de -----
-----Ordenanzas y Archívese.-----

JACIA C. FAGAL
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



MARTA S. MEDIO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1299.